INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:0dadXTgJLx

Bogotá D.C.; 20 de octubre de 2025

Ingeniera
ADRIANA PIEDAD CRUZ SÁENZ
Profesional Especializado
Subdirección de Infraestructura Vial - Dirección de Caminos.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU
Ciudad

Asunto:Designación de funciones como supervisora del Convenio No. ICCU 903-2025

Respetada Ingeniera:

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0642 del 11 de julio de 2025 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de Instituto, en concordancia con el estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993) así como la Ley 1474 de 2011, y de manera complementaria con las funciones asignadas a la Dirección, Subdirección y/o jefatura de oficina, en el manual especifico de funciones y competencias laborales del ICCU Resolución 224 de 2025 y en los Decretos Ordenanzales 415 de 2024 y 006 de 2025, me permito informarle que ha sido designada para ejercer las funciones de supervisora, del Convenio de la referencia, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA LAJAS SECTOR LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SUPATÁ, CUNDINAMARCA"**, celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y el Municipio de Supatá.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones en el marco del convenio, se le informa que cuenta con la siguiente documentación de apoyo:

- Documentación técnica del proyecto disponible en la plataforma Bizagi (Estudios y Diseños, Presupuesto, APUs, Memorias de Cantidades, Licencia de Construcción, entre otros). Aplica para convenios.
- Documentación precontractual. Aplica para contratos.
- Minuta del Convenio.
- Manual de Supervisión e Interventoría ICCU vigente.
- Manual de Contratación.
- Lista de Precios ICCU.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:0dadXTgJLx

- APUs ICCU.
- Isolucion.
- Expediente Digital (Gestor Documental).

Es fundamental que revise y comprenda el contenido de estos documentos, los cuales son esenciales para el correcto ejercicio de sus responsabilidades

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: MARIA PAULA ROJAS AMAYA / DCM
Revisó: . ADRIANA PIEDAD CRUZ SÁENZ / DCM
Proyectó: ADRIANA PIEDAD CRUZ SÁENZ / DCM